Honorable Asamblea Municipal
Mineral del Monte, Hgo. || 2024-2027

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 06 DE MARZO DE 2025.

Hora de inicio: 16:22 horas **l Hora de clausura:** 16:41 horas
Lugar: Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de Mineral del Monte

Presidente Municipal, Edmundo Méndez Tejeda:

Buenas tardes. Siendo las 18:22 horas, damos inicio a la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria, de conformidad con la Ley Orgánica Municipal. Se establece quórum de la mitad más uno, votación económica para el orden del día, registro de oradoras y oradores, y uso de la voz autorizado por la Presidencia.

Solicito al Secretario pasar lista de asistencia.

Secretario Oscar Fuentes Ortiz:

Procedo a pasar lista de asistencia de los integrantes del Ayuntamiento. A continuación, el registro de asistencia:

- Presidente: Edmundo Méndez Tejeda - Presente
- Síndica Procuradora: Omaira Borbolla Escamilla - Presente
- Regidor: Raymundo Castillo Silva - Presente
- Regidora: Yandery Stephanie Nava Castañeda – Ingresó justificante
- Regidor: Amado Guijosa Hernández - Presente
- Regidora: Vianey Fabiola Rendón Castillo - Presente
- Regidora: Leonor Oliver Tapia - Presente
- Regidor: Raymundo Castillo Silva - Presente
- Regidora: Nataly Badillo reséndiz - Presente
- Regidor: Cristihan Fabián García López - Presente
- Regidora: Alice Liliana Jiménez Cervantes – Presente

Lista de asistencia: 10 presentes (justificada la inasistencia de la Regidora Yandery Stephanie Nava Castañeda). Declaro quórum legal.

Presidente Municipal, Edmundo Méndez Tejeda:

Gracias, secretario. Habiendo quórum, todos los acuerdos serán válidos. Solicito se dé lectura al orden del día.

Secretario Oscar Fuentes Ortiz:

Con el permiso de la Presidencia:

Orden del Día:

1. Verificación de quorum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

3. Análisis, discusión y votación del Acuerdo que emite el H. Ayuntamiento de Mineral del Monte, por el que se autoriza la asignación de la nomenclatura de “Salme María Bulos Islas” a la Calle sin nombre del Barrio de Pozo Hondo, en el Municipio de Mineral del Monte, Hidalgo.
4. Clausura de la sesión.

Es cuanto señor Presidente.

Presidente Municipal, Edmundo Méndez Tejeda:

Someto a consideración el orden del día y solicito al Secretario recabar votación.

Resultado de la votación del orden del día: 10 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Presidente Municipal, Edmundo Méndez Tejeda:

Aprobado por unanimidad. Procedemos al análisis y votación del Acuerdo registrado en el orden del día, por lo que cedo el uso de la voz al Oficial Mayor de la Asamblea para que de cuenta del asunto.

Oficial Mayor de la H. Asamblea, Lic. Rubén García Ordóñez:

Con permiso de la Mesa. Este acuerdo emerge de la Comisión de Desarrollo Económico del 3 de marzo, en cumplimiento del artículo 56 fracción I inciso u bis de la Ley Orgánica Municipal que ordena cada 8 de marzo nombrar una calle con el nombre de una mujer destacada. Se propone “Salme María Bulos Islas” —nacida en diciembre de 1953 y fallecida en marzo de 2022—, reconocida por su labor altruista como Presidenta del DIF y su activa participación en la Fiesta del Señor de Contla. Tras solicitud vecinal del 14 de febrero y viabilidad confirmada por Obras Públicas (mapa satelital y enlace de Google Maps), se instruye a las áreas municipales a implementar la nomenclatura y se exhorta a la comunidad a preservarla y valorar su legado. Es cuanto.

Presidente Municipal, Edmundo Méndez Tejeda:

Solicito levantar registro de oradores.

Registro de oradoras y oradores:

1. **Regidora Alice Liliana Jiménez Cervantes:**

   Gracias compañeros. Pues solamente celebrar que en torno al 8M se estén tomando acciones como estas, pero recordar también que no nada más es el nombre de una calle, no es recordar a una persona que en vida hizo algo y ya en muerte darle un reconocimiento. Exhorto a todos los compañeros de del Ayuntamiento que

busquemos acciones para poder darle una mejor vida, una vida digna a todas las niñas, mujeres y adolescentes del municipio, que empecemos a buscar acciones en torno a la mejora de pues de todas las familias, porque al final del día pues la mujer es la base o somos la base de la familia.

Los exhorto a todos compañeros a que no se quede sencillamente en un tema de darle el nombre a una calle cada determinado tiempo, sino que busquemos acciones que realmente se vean reflejadas para garantizar una vida digna, una vida libre de violencia a todas las niñas, jóvenes, adolescentes, personas adultas mayores que integran nuestro municipio y también invitarlos, digo, no estuve en la en la comisión de que tomó esta decisión ,pero bueno sí me gustaría que para futuras decisiones invitarlos a que se haga más fuerte el análisis de la persona que va a ser o de la mujer u hombre en su caso que va a ser reconocida, que va a ser elogiada, porque pues desde mi punto de vista no dejó un legado para el municipio, digo está bien porque vamos a reconocer a mujeres que han trabajado en el municipio, pero como tal yo no veo el legado que haya dejado.

Por mi parte es cuanto estoy a favor de que se siga reconociendo a las mujeres que no sea solamente por el 8 de marzo y que no sea una obligación que tengamos que cumplir como Ayuntamiento, sino que sea una frecuente en las sesiones y que pues se hagan diversas propuestas en favor de las mujeres, buscar a más mujeres que han sobresalido, que han destacado en el municipio y bueno celebro que se prioricen las áreas que más lo necesitan y reconozco su disposición, presidente, para escuchar e integrar diferentes visiones. Finalmente, reitero la importancia de que este plan se construya desde y para nuestra comunidad, y no sea simplemente una adaptación de modelos externos. Es cuanto.

Presidente Municipal, Edmundo Méndez Tejeda:

Agotado el registro y consensado el asunto, con fundamento en el artículo 56, fracción primera, inciso U BIS de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, someto a votación la autorización de la asignación de la nomenclatura de “Salme María Bulos Islas” a la Calle Sin Nombre del Barrio de Pozo Hondo, en el Municipio de Mineral del Monte, Hidalgo; y solicito al Secretario recoja la votación e informe del resultado.

Secretario Oscar Fuentes Ortiz:

Le informo Presidente que se tiene la siguiente votación: **10 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**

Presidente Municipal, Edmundo Méndez Tejeda:

Aprobado por unanimidad.

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Clausura de la Sesión

El Presidente Edmundo Méndez Tejeda clausuró la sesión siendo las 18:33 horas del día 6 de marzo de 2025, no sin antes instruir a las áreas y dependencias del Gobierno y Administración Pública Municipal de Mineral del Monte, Hidalgo que correspondan, para que realicen las gestiones necesarias para la colocación de la señalética correspondiente y la actualización de los registros oficiales.

SECRETARIA GENERAL
MINERAL DEL MONTE 2024-2027

C. OSCAR FUENTES ORTIZ
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

Estado Libre y Soberano de Hidalgo